



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de traslado correspondiente a: 17 de noviembre de 2023

TRASLADO 037

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTO
764004089001-2014-00058-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Arley Gutiérrez Franco	Art. 446 Liquidación de Crédito – Tres (3) días	20/11/2023	22/11/2023	Clic aqui
764004089001-2022-00170-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yamil Eduardo Montoya Acosta	Art. 446 Liquidación de Crédito – Tres (3) días	20/11/2023	22/11/2023	Clic aqui

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRONICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Ivan Fernando Rodriguez Fuertes

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c192585a496183d910a5c51d0592c84a1ad5d0a7c02fe0d340a66374490231d4**

Documento generado en 16/11/2023 05:23:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>